

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al 30 (treinta) de junio del 2026 (dos mil veintiséis), teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios. Los tres tipos de notas que se acompañan a los estados financieros, son:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, entre ellos está la H. Legislatura del Estado de Querétaro, así como a la ciudadanía en general que demanda información en tiempo sobre la situación contable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, que comprende 01 (primero) de enero al 30 (treinta) de junio del 2026 (dos mil veintiséis), y que se consideraron en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera del período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. Autorización e Historia

Desde el 04 de octubre de 1824, se establece en México la República Federal, y a través de la Constitución incluye a Querétaro como Estado de la Federación. Ahora bien, el artículo 1° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, establece:

...“El Estado Libre y Soberano de Querétaro es parte integrante de la Federación Mexicana, es libre y autónomo en lo que se refiere a su régimen interno y sólo delega sus facultades en los Poderes Federales, en todo aquello que fije expresamente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Ref. P. O. No. 64, 23-VIII-19)”...

En el artículo 13 del mismo ordenamiento legal, se establece:

“El Poder Público del Estado se divide para su ejercicio en las funciones: Legislativa, Ejecutiva y Judicial...”

En el capítulo Cuarto, Sección Tercera del precepto legal antes mencionado, establece las facultades y responsabilidades del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

En lo que se refiere a la estructura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, está manifestada en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del 17 de noviembre del 2008, con última reforma de fecha 27 de septiembre de 2024 en la que se adiciona y deroga diversas disposiciones con motivo de la creación de la Secretaría de las Mujeres.

2. Panorama económico y financiero

De acuerdo al informe trimestral del Banco de México (BANXICO), emitido el pasado 27 de mayo de 2026. En el ámbito externo, durante el primer trimestre de 2026 la actividad económica global se expandió a un ritmo mayor que el del trimestre anterior. Este desempeño reflejó un repunte en el ritmo de crecimiento de las economías avanzadas, toda vez que, con excepción de China, en general la actividad económica del grupo de economías emergentes se moderó. La economía estadounidense continuó mostrando resiliencia en el primer trimestre debido, en parte, al desvanecimiento de las distorsiones asociadas con el cierre del gobierno registrado durante el trimestre previo, así como por contribuciones positivas de la inversión no residencial y del consumo privado a la actividad económica. En contraste, la economía de la zona del euro siguió mostrando atonía. Por su parte, la economía china creció a un ritmo mayor que el del trimestre previo.

La incertidumbre en el entorno internacional se elevó ante la intensificación de las tensiones geopolíticas en distintas regiones. Sobresale el conflicto en Medio Oriente por sus efectos sobre los precios en los mercados de energía y de otras materias primas, lo que ha introducido diversos riesgos macroeconómicos para el crecimiento global. El impacto sobre la economía mundial se mantiene incierto y sigue siendo función de la duración e intensidad del conflicto. Entre países, las afectaciones dependerán, en buena medida, de la exposición de cada uno a las afectaciones derivadas del conflicto. En este contexto, el balance de riesgos para el crecimiento de la economía global se ha acentuado a la baja.

En los primeros meses del año, la inflación general continuó su tendencia a la baja en varias de las principales economías avanzadas y emergentes. Sin embargo, a partir de marzo la inflación general repuntó en un amplio número de ellas ante el alza en los precios de la energía derivada del conflicto en Medio Oriente. Así, en diversos países las lecturas de inflación más recientes se situaron en general en niveles por arriba de los registrados a finales de 2025 y de los objetivos de inflación de los respectivos bancos centrales. La inflación subyacente mostró un comportamiento diferenciado entre países, exhibiendo persistencia en varios casos. La inflación enfrenta un panorama de mayor incertidumbre como consecuencia del escalamiento del conflicto en Medio Oriente, el cual ha derivado en incrementos en los precios de materias primas y de otros insumos. Se espera que la evolución de estos precios esté determinada, en buena medida, por la duración y la severidad del conflicto y que los efectos sobre la inflación sean diferenciados entre regiones, dependiendo de su grado de exposición a dichas afectaciones.

Los bancos centrales tomaron decisiones heterogéneas. En la mayoría de las principales economías avanzadas y en un amplio número de las emergentes los bancos centrales mantuvieron sin cambio sus tasas de política monetaria. Algunos otros, particularmente de economías emergentes, las disminuyeron, y un número reducido de bancos centrales aumentó su tasa de referencia. En mayor detalle, en abril la Reserva Federal de Estados Unidos mantuvo sin cambio el rango objetivo para la tasa de fondos federales por tercera ocasión consecutiva, luego de haberlo reducido en las últimas tres decisiones de 2025. El Comité Federal de Mercado Abierto (FOMC) señaló en su comunicado que los indicadores recientes sugieren que la actividad económica se ha expandido a un ritmo sólido y que la creación de empleo se ha mantenido baja, en promedio, aunque con pocos cambios en la tasa de desempleo. También indicó que la inflación está elevada, reflejando en parte el reciente aumento de los precios globales de la energía. En cuanto a los pronósticos macroeconómicos de los miembros del Comité, entre diciembre de 2025 y marzo de 2026 la expectativa mediana para la tasa de fondos federales se mantuvo sin cambio en 3.4% para el cierre de 2026 y en 3.1% para los cierres de 2027 y 2028. Esto implicaría una disminución de 25 puntos base en la tasa de fondos federales en 2026 y una adicional en 2027. Por su parte, la expectativa para el cierre de 2026 para la tasa de fondos federales implícita en las curvas de swaps (OIS) aumentó del 3.2% que se anticipaba al cierre del 2025 a 3.9% en su previsión más reciente.

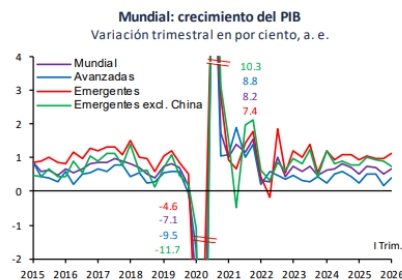
A lo largo de lo que va del año, los mercados han presentado sensibilidad a la evolución de los conflictos geopolíticos, al cambio en las expectativas en la postura de política monetaria de la Reserva Federal, y a la percepción sobre la sostenibilidad fiscal de algunas economías avanzadas. Si bien durante enero y febrero se observó un relajamiento de las condiciones financieras y una moderada volatilidad en los mercados accionarios, el estallido de la guerra en Medio Oriente a finales de febrero marcó un punto de inflexión al registrarse un importante incremento en el precio de los energéticos, un apretamiento en las condiciones financieras y un menor apetito por riesgo. Desde entonces, los mercados han sido sensibles a los anuncios sobre la evolución del conflicto. Las negociaciones en abril entre las partes en disputa ayudaron a disminuir la volatilidad en los mercados financieros y a revertir parcialmente el apretamiento en las condiciones financieras. Aún persiste una alta incertidumbre sobre la duración e intensidad del conflicto, así como del impacto que pudiera seguir teniendo sobre los mercados financieros. En este entorno, la tendencia hacia la apreciación del peso mexicano continuó durante enero y febrero, mientras que las tasas de interés de valores gubernamentales en México disminuyeron en todos sus plazos. Ante la disputa militar en Medio Oriente, y en línea con lo observado a nivel internacional, los mercados financieros nacionales registraron un aumento en su volatilidad.

El peso mexicano se depreció de manera moderada y las tasas de interés de mediano y largo plazo aumentaron. Posteriormente, en abril y en lo que va de mayo se observó una reversión en la depreciación cambiaria, mientras que las tasas de interés en los plazos referidos mostraron volatilidad. En mayo, una agencia calificadoradora revisó la perspectiva de la calificación crediticia de la

deuda soberana a negativa desde estable, mientras que otra redujo dicha calificación en un nivel. Aún con estos ajustes, la calificación soberana mantiene el grado de inversión en las principales agencias y, en este contexto, los mercados financieros nacionales no presentaron afectaciones por los anuncios.

En el ámbito nacional, en el primer trimestre de 2026 el PIB exhibió un significativo retroceso, luego de la mejoría registrada en el cuarto trimestre de 2025. Este comportamiento fue resultado, principalmente, de una reversión de la moderada reactivación que la actividad industrial presentó al cierre de 2025, así como de una contracción de los servicios. A su vez, las actividades primarias contrarrestaron parte del avance observado en el segundo semestre de 2025. Durante el periodo enero-marzo de 2026 tanto la creación de empleo como la participación laboral se mantuvieron con debilidad. A pesar del desempeño desfavorable de la actividad económica a inicios del año, hacia delante se espera que esta retome una senda de crecimiento moderado, si bien persisten importantes riesgos a la baja ante el complejo entorno económico global que prevalece. El proceso de revisión del T-MEC que se encuentra en marcha y sus eventuales resultados representan un importante elemento de incertidumbre para nuestra economía.

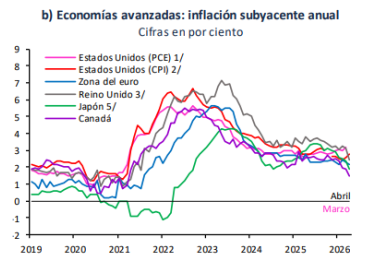
La inflación general anual aumentó de 3.69% en el cuarto trimestre de 2025 a 4.13% en el primer trimestre de 2026. Este comportamiento reflejó el incremento de la inflación no subyacente y, en menor medida, de la subyacente. En particular, luego de permanecer en niveles bajos de 1.51% en los últimos dos trimestres de 2025, la inflación no subyacente anual se incrementó a 2.96% en el primer trimestre de 2026. Su desempeño al alza respondió a la mayor inflación de los agropecuarios y, en especial, al notable aumento en los precios de algunas verduras con elevada ponderación en el INPC. La inflación subyacente anual aumentó de 4.35 a 4.49% en el lapso trimestral referido influida, en buena medida, por los cambios al IEPS que entraron en vigor a inicios de año, los cuales contribuyeron a incrementar la inflación del rubro de las mercancías. Se estima que los efectos de dicha modificación impositiva estuvieron acotados a los precios de los bienes directamente involucrados, fueron transitorios y hasta ahora no han generado efectos de segunda ronda. A partir de abril, la inflación general se ha ido reduciendo, situándose en 4.11% en la primera quincena de mayo. Este comportamiento ha reflejado la moderación de la inflación no subyacente, que en dicha quincena se situó en 3.73% debido a la disminución de la inflación de los agropecuarios. La reducción de la inflación general también ha estado influida por la evolución de la inflación subyacente. Si bien desde febrero este indicador ha ido descendiendo, su disminución resultó más notoria a inicios del segundo trimestre. En su lectura de la primera quincena de mayo se ubicó en 4.22%.



a. e. / Cifras con ajuste estacional.

Nota: la muestra de países utilizada para el cálculo representa el 85.1% del PIB mundial ajustado por paridad de poder de compra. Se utilizan pronósticos para algunos países de la muestra para el 1T-2026. Se acotó el rango de la gráfica para facilitar la lectura. Las cifras que se muestran corresponden al nivel mínimo y máximo de los indicadores que no se visualizan en la gráfica.

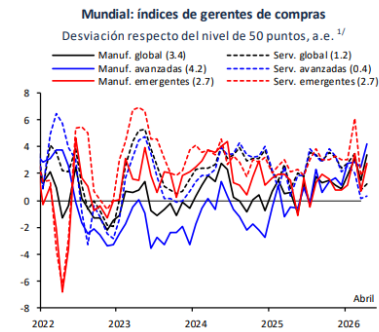
Fuente: elaborado por el Banco de México con datos de Haver Analytics y Focus Economics.



Nota: se acotó el rango de la gráfica para facilitar la lectura. Las series incluyen información hasta abril, excepto para el caso de Estados Unidos (PCE), cuyo último dato disponible corresponde a marzo. En el caso de Estados Unidos (CPI) el dato correspondiente a octubre de 2025 no fue publicado debido a los efectos del cierre del gobierno.

- 1/ Se refiere al deflactor del gasto en consumo personal.
- 2/ Se refiere al índice de precios al consumidor.
- 3/ Se emplea el índice armonizado.
- 4/ Excluye alimentos frescos.
- 5/ Excluye alimentos frescos y energía.

Fuente: elaborado por el Banco de México con datos del Bureau of Economic Analysis, Bureau of Labor Statistics, Eurostat, Banco de Japón, Oficina Nacional de Estadística del Reino Unido e Instituto de Estadística de Canadá.



a. e. / Cifras con ajuste estacional.

Nota: la abreviatura "Manuf." se refiere a manufactura y "Serv." a servicios. Las cifras entre paréntesis indican el dato del último mes disponible.

1/ El índice varía entre 0 y 100 puntos. Una lectura por encima de 50 puntos indica una expansión y por debajo de 50 indica una contracción. Una lectura igual a 50 puntos indica que no hubo cambios.

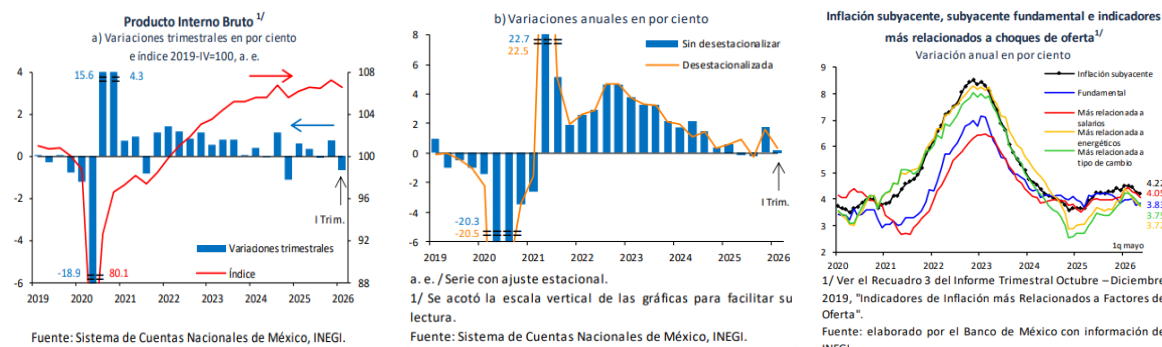
Fuente: elaborado por el Banco de México con datos de S&P Global.

Los pronósticos para la inflación general y subyacente publicados en el Anuncio de Política Monetaria del 7 de mayo se mantienen vigentes. El pronóstico para la inflación general se ajusta al alza para el segundo y el tercer trimestre de 2026. Este ajuste se debe, principalmente, a la expectativa de niveles más elevados a los previstos con anterioridad para la inflación no subyacente en ese lapso. Ello en respuesta, en buena medida, a una trayectoria mayor a la anticipada en los precios de los energéticos y, en el corto plazo, también de los agropecuarios. La modificación en el pronóstico para la inflación general en los trimestres señalados también contempla un ligero ajuste al alza en la previsión para la inflación subyacente. A partir del cuarto trimestre de 2026, la inflación general esperada a lo largo del horizonte de pronóstico es igual a la publicada en el Informe previo. De esta forma, se mantiene la previsión de que se sitúe en 3% en el segundo trimestre de 2027. En cuanto al pronóstico para la inflación subyacente, en comparación con el Informe

previo, esta se sitúa en el segundo y en el tercer trimestre de 2026 en niveles ligeramente superiores a los contemplados previamente. Este ajuste responde a una reducción más gradual a la anticipada en las variaciones de precios de los servicios, la cual se espera sea compensada, en buena medida, por una trayectoria menor a la prevista para las variaciones de los precios de las mercancías. El resto de la trayectoria para la inflación subyacente se ubica en los mismos niveles que los considerados en el Informe anterior. Así, se sigue anticipando que este indicador también se ubique en 3% en el segundo trimestre de 2027. A la trayectoria esperada contribuirían la postura monetaria restrictiva que se implementó a lo largo de tres años, la holgura observada y prevista en la economía y la apreciación acumulada de la moneda nacional durante 2025 y lo que va de 2026. Se considera que el balance de riesgos para la inflación respecto de la trayectoria prevista mantiene un sesgo al alza. Los cambios de política económica por parte de la administración estadounidense y la agudización de los conflictos geopolíticos continúan añadiendo incertidumbre a las previsiones. Sus efectos podrían implicar presiones sobre la inflación en ambos lados del balance.

Respecto de las decisiones de política monetaria en México, en la reunión de febrero de 2026 la Junta de Gobierno juzgó apropiado en esa ocasión hacer una pausa en el ciclo de disminuciones de la tasa de referencia. Ello en congruencia con la valoración del panorama inflacionario. En particular, consideró los ajustes a las previsiones de inflación y la necesidad de continuar evaluando el impacto de los cambios fiscales que entraron en vigor a principios de año. Tomó en cuenta también el comportamiento del tipo de cambio, la debilidad que ha mostrado la actividad económica y el grado de restricción monetaria que se ha implementado. Así, decidió mantener el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en 7.00%. Posteriormente, en congruencia con la valoración del panorama inflacionario y de los choques que han afectado a la inflación, en sus reuniones de marzo y mayo retomó el ciclo de recortes mediante una disminución de 25 puntos base en la tasa objetivo en cada una de ellas. Tomó en cuenta los niveles observados del tipo de cambio, la debilidad que ha mostrado la actividad económica, que implica una ausencia de presiones de demanda en la economía, y el grado de restricción monetaria que se ha implementado. Anunció que con el recorte de mayo que situó la tasa de referencia en 6.50% concluyó el ciclo iniciado en marzo de 2024.

Hacia delante, la Junta de Gobierno considera que será apropiado mantener la tasa de referencia en su nivel actual. Juzga que la postura monetaria es adecuada para enfrentar los retos del entorno macroeconómico, incluidos aquellos derivados de una prolongación y escalamiento del conflicto en Medio Oriente y sus repercusiones. El Banco Central reafirma su compromiso con su mandato prioritario y la necesidad de perseverar en sus esfuerzos por consolidar un entorno de inflación baja y estable.



Querétaro y Ciudad de México ofrecen las economías más sólidas del centro del país, indican analistas de BBVA Research.

Para este año, se prevé que Querétaro sea uno de los dos estados del centro del país con mayor crecimiento en la generación de riqueza, con un aumento de 2 por ciento en el Producto Interno Bruto (PIB), de acuerdo con proyecciones de BBVA Research.

El estudio prospectivo “Situación Sectorial Regional México” correspondiente al primer trimestre del 2026 del grupo financiero anticipa que el PIB queretano alcance un valor de 639.9 mil millones de pesos, 12.4 millones de pesos más que el valor nominal obtenido en 2025, cuando llegó a 627.5 mil millones de pesos, para un incremento de 1 por ciento en comparación del año previo.

Fuente:

- Banco de México, (2026), Informe Trimestral enero- marzo 2026. México: Autor
- Banco de México, (2026), Resumen Ejecutivo del Informe Trimestral enero- marzo 2026. México: Autor
- Diario de Querétaro (2026). Preven aumento de 2% del PIB estatal de Querétaro en 2026. Publicado el 23 de abril de 2026.
- Disponible: <https://oem.com.mx/diariodequeretaro/finanzas/preven-aumento-de-2-del-pib-estatal-de-queretaro-en-2026-29623114>

3. Organización y Objeto Social

Objeto Social

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro realizará las actividades de forma programada, con base en las políticas de planeación que establezca el Titular del Ejecutivo del Estado con la finalidad de proveer los medios para alcanzar los objetivos y prioridades de desarrollo y en los términos que fijen los convenios respectivos, para la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo.

Principal Actividad

En conformidad a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro en su artículo 2, una de las funciones atribuidas al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, como parte integrante del Gobierno del Estado de Querétaro, es:

“...El Estado garantizará el respeto y protección a la persona y a los derechos humanos, promoverá su defensa y proveerá las condiciones necesarias para su ejercicio de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos y generar acciones afirmativas a favor de las personas en situación de vulnerabilidad, en los términos que establezca la ley.

El Estado respeta, reconoce, protege y garantiza el derecho a la vida de todo ser humano, desde el momento de la fecundación, como un bien jurídico tutelado y se le reputa como nacido para todos los efectos legales correspondientes, hasta la muerte. Esta disposición no deroga las excusas absolutorias ya contempladas en la legislación penal.

Las autoridades del Estado salvaguardarán el régimen de los derechos y libertades de todas las personas, por el sólo hecho de encontrarse en el territorio estatal. Los derechos humanos no podrán ser limitados o restringidos; en su interpretación se resolverá siempre a favor del gobernado.”

De la misma manera, en su artículo 3 se establece que:

“Las autoridades estatales... promoverán la integración, el desarrollo y el fortalecimiento de la familia; sus fines de unidad, convivencia armónica, ayuda mutua y la preservación de los valores de la comunidad. La ley impondrá derechos y obligaciones recíprocos entre sus integrantes.

El Estado adoptará medidas que garanticen la no discriminación del individuo y propicien el desarrollo físico, emocional y mental de los menores, de los jóvenes y de todos aquellos que por circunstancias particulares lo requieran. Establecerá un sistema permanente de tutela, apoyo e integración social de los adultos mayores y de las personas discapacitadas que se encuentren en condiciones de desventaja física, mental, social o económica, para facilitarles una vida de mayor calidad, digna, decorosa y su pleno desarrollo...

...A fin de evitar las enfermedades de origen alimentario, el Estado deberá implementar las medidas que propicien la adquisición de buenos hábitos alimenticios entre la población, fomentará la producción y el consumo de alimentos con alto valor nutricional y apoyará en esta materia a los sectores más vulnerables de la población...

El Estado... impulsará el fomento, la organización y la promoción de las actividades formativas, recreativas y competitivas del deporte en la Entidad...

En el Estado de Querétaro el Gobierno se sustenta en el valor de la ética, por lo que todos los Entes Públicos cuentan con un Código de Ética, mediante el establecimiento de una adecuada política, la creación de un comité de ética formalmente constituida y de la realización de la capacitación y difusión en dicho valor.”

Asimismo, en el artículo 4 de la norma antes citada menciona lo siguiente:

“La educación que se imparta en el Estado, promoverá el conocimiento de su geografía, cultura, derechos humanos, características sociales y económicas, valores arqueológicos, históricos y artísticos, tradiciones, lenguas y creencias de los grupos indígenas y el papel de estos en la historia e identidad de los queretanos y de la Nación Mexicana.

El Sistema Educativo Estatal estará orientado a exaltar los valores universales cívicos y democráticos del hombre; a propiciar el conocimiento, la defensa y respeto a los derechos humanos; a fomentar la cultura de la legalidad, el trabajo productivo para una convivencia social armónica y promover el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación. Se reconoce la autonomía de la universidad pública en los términos que la ley establezca. Se promoverá y se atenderá la educación superior necesaria para el desarrollo del Estado, destinando el subsidio suficiente y oportuno para el cumplimiento eficaz de sus fines.

La cultura de los queretanos constituye un bien irrenunciable y un derecho fundamental. Las leyes protegerán el patrimonio y las manifestaciones culturales; las autoridades, con la participación responsable de la sociedad, promoverán el rescate, la preservación, el fortalecimiento, la protección, la restauración y la difusión del patrimonio cultural que define al pueblo queretano, mismo que es inalienable e imprescriptible.”

Por su parte, el artículo 5 del ordenamiento citado establece que:

“Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar integral; es obligación de las autoridades y de los habitantes protegerlo. La protección, la conservación, la restauración y la sustentabilidad de los recursos naturales serán tareas prioritarias del Estado...”

Por último, el artículo 6 del citado ordenamiento señala lo siguiente:

“Toda persona tiene derecho a acceder de forma libre y universal a Internet y a las tecnologías de la información y la comunicación. El Estado está obligado a implementar las políticas necesarias para hacer efectivo este derecho, en los términos establecidos por la Ley.”

Ejercicio Fiscal

Las cifras contenidas en los Estados Financieros y sus notas se presentan al 30 (treinta) de junio del Ejercicio Fiscal 2026 (dos mil veintiséis).

Régimen Jurídico

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro está regulado por la normativa federal y por la siguiente normativa estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
- Ley de Planeación del Estado de Querétaro
- Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro
- Ley de Deuda Pública del Estado de Querétaro
- Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Querétaro
- Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro
- Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro
- Ley de Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro
- Ley sobre Bebidas Alcohólicas del Estado De Querétaro
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro
- Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro
- Código Fiscal del Estado de Querétaro
- Ley de Hacienda del Estado de Querétaro

- Ley de la Unidad de Medida y Actualización del Estado de Querétaro
- Ley de Ingresos del Estado de Querétaro
- Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro
- Ley de Catastro para el Estado de Querétaro
- Ley de Valuación Inmobiliaria para el Estado de Querétaro
- Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro
- Ley de Gobierno Digital del Estado de Querétaro
- Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
- Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro
- Ley de Coordinación Fiscal Estatal Intermunicipal del Estado de Querétaro
- Ley que Fija las Bases, Montos y Plazos para el Ejercicio Fiscal
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Los Municipios
- Decreto que Autoriza al Titular del Poder Ejecutivo para la Celebración del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal
- Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y sus Anexos
- Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus Anexos
- Decreto por el que se Autoriza al Ejecutivo del Estado para que se Coordine en Materia Federal de Derechos
- Declaratoria de Coordinación en Materia Federal de Derechos
- Ley que Aprueba la Incorporación del Estado de Querétaro y sus Municipios a la Coordinación en Materia Federal de Derechos
- Declaratoria de Coordinación sobre el Impuesto de Adquisición de Inmuebles

Consideraciones Fiscales del Ente

En cuanto a las obligaciones fiscales del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se encuentran establecidos en los diversos ordenamientos legales fiscales tanto de ámbito federal, así como en el aspecto local. Las obligaciones fiscales son las siguientes:

- Entero mensual de retenciones de ISR por sueldos y salarios.
- Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.
- Entero mensual de retenciones de ISR por servicios profesionales.
- Entero mensual de retenciones de ISR por ingresos asimilados a salarios.
- Declaración Informativa de Operaciones con Terceros.

Estructura Organizacional Básica

En lo que se refiere a la estructura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, está manifestada en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del 17 de noviembre del 2008, con última reforma de fecha 27 de septiembre de 2024 en la que se adiciona y deroga diversas disposiciones con motivo de la creación de la Secretaría de las Mujeres.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fiduciario

- Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión, Garantía y fuente de pago No 592
- Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y pago, número 741962
- Fideicomiso 851-03021 BANREGIO (Fondo Estabilización de Ingresos)
- Fideicomiso BP19223 BANCREA (Impulsor e Inversión)
- Fideicomiso BP19323 BANCREA (Pensiones y Jubilaciones)
- Fideicomiso Ciudad Industrial Benito Juárez (FIDEQRO)
- Fideicomiso Promotor de Turismo en el Estado de Querétaro (FIPROTUR)
- Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Querétaro (FOFAE)
- Fideicomiso Fondo de Diversificación Productiva en la Sierra Gorda
- Fideicomiso de Garantía para Proyectos Productivos del Estado de Querétaro (FIGAPPEQ)

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros, se han elaborado en apego a la normatividad y lineamientos vigentes, emitidos a la fecha por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Asimismo, en lo referente a la valuación y revelación de diversos rubros de la información financiera, se ha considerado lo establecido en las “Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio”, emitidas por el CONAC, tomando como base de medición para la elaboración de los estados financieros el costo histórico, dado que es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.

En lo referente a los postulados básicos, estos han sido el sustento técnico del registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, que dan sustento a la configuración del Sistema de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Para el tema de la Norma Supletoria, se aplica lo que señala el Marco Conceptual:

- La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee).
- Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

5. Políticas de Contabilidad Significativas

En cuanto a las políticas contables, se comenta lo siguiente:

Atendiendo a lo estipulado en las “Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio”, que refiere a que el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulado durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%, a la fecha de la emisión del Informe, no ha excedido del tal porcentaje, por lo cual no se ha realizado actualización alguna en ningún rubro del Activo, Pasivo y Hacienda Pública.

Asimismo, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, no ha efectuado operaciones en el extranjero y no ha tenido efecto alguno en la información financiera gubernamental.

De la misma manera, no existen acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. No se tiene una actividad comercial, por lo que no existe sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Las Dependencias del Sector Central que forman el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, no cuentan con inventarios de mercancías para venta, por lo que no se cuenta con registro en el rubro de inventarios.

En cuanto a las políticas para el cálculo de la reserva actuarial, éstas se encuentran plasmadas en el estudio actuarial realizado al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro en cumplimiento al artículo 5 fracción V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y que forma parte integral del Decreto de Presupuesto de Egresos:

Informe sobre Estudios Actuariales – LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral				
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido				
Población afiliada					
Activos	4,838				
Edad máxima	60.04				
Edad mínima	19.49				
Edad promedio	42.76				
Pensionados y Jubilados	2491				
Edad máxima	102.46				
Edad mínima	37.80				
Edad promedio	65.68				
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	9.46				
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0.00%				
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	100.00%				
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	17.15%				
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.00%				
Edad de Jubilación o Pensión	59.59				
Esperanza de vida	74.5				
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	-				
Nómina anual					
Activos	1,413,747,714.53				
Pensionados y Jubilados	718,357,579.40				
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión					
Máximo	93,401.75				
Mínimo	7,752.33				
Promedio	24,031.77				

Monto de la reserva	1,183,753,923.06				
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	718,357,579.40				
Generación actual	1,387,859,103.35				
Generaciones futuras	1,162,641,824.61				
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual	176.20%				
Generaciones futuras	147.61%				
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual	1,387,859,103.35				
Generaciones futuras	1,162,641,824.61				
Otros Ingresos					
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual	1,387,859,103.35				
Generaciones futuras	1,162,641,824.61				
Periodo de suficiencia	14.64				
Año de descapitalización	2053				
Tasa de rendimiento	9.56%				
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	2024				
Empresa que elaboró el estudio actuarial	JR VALUACIONES ACTUARIALES, SC.				

En referencia a las provisiones, en la cuenta de Provisiones a Corto Plazo se registra la provisión por conceptos como el Aguinaldo, Vacaciones y Despensa de los trabajadores del Poder Ejecutivo conforme se van devengando, se encuentran revelados en las Notas de Desglose, en particular en las Notas al Estado de Situación Financiera.

Actualmente, los Estados financieros no presentan registros de creación o aumento de reservas.

No se realizaron cambios en políticas contables y corrección de errores durante el primer trimestre del ejercicio actual.

En lo referente a la depuración y cancelación de saldos, las políticas particulares están contenidas en el Anexo I del Manual de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Se utilizarán cuentas específicas de resultados de ejercicios anteriores que correspondan a seis ejercicios fiscales anteriores al ejercicio fiscal en curso.

Se informa que a lo largo del ejercicio se ha realizado el análisis de la cuenta de obras en proceso, a efecto de presentar el saldo depurado en esta cuenta quedando reflejado el monto de las obras que se encuentran en proceso de ser concluidas.

El Poder Ejecutivo en apego al artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ha actualizado el valor de la participación que tiene en las Entidades Paraestatales, el cual tuvo como resultado una disminución en el rubro del activo no circulante, así como el respectivo reconocimiento en Otros Ingresos y Beneficios Varios y en Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informa que no existen posiciones en Moneda Extranjera.

7. Reporte Analítico del Activo

Para efecto del Estado Analítico del Activo se comenta lo siguiente:

En cuanto a la vida útil, porcentajes de depreciación y amortización de los diferentes tipos de activos no circulantes, se encuentran revelados en las Notas de Desglose, en particular en las Notas al Estado de Situación Financiera, en el apartado “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”.

En cuanto al Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo; riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras; valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad; otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.; Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables; Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva, no existe información a revelar.

Participaciones y Aportaciones de Capital se tiene lo siguiente:

12141	Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Público	2026	2025
	Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.	651,202,033	556,139,377
	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	1,495,197	3,494,766
	Comisión Estatal de Aguas	9,805,376,480	8,955,728,212
	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro	612,734,524	567,959,110
	Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro	288,484,285	607,846,795
	Centro Estatal de Trasplantes de Querétaro	244,893	307,818
	Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro	1,194,753,295	1,148,706,617
	Comisión para el Fomento Económico de las Empresas del Sector Industrial, Comercial y de Servicios del Estado de Querétaro	1,380,342	2,508,254
	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro	280,903,714	280,284,808
	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro	122,242,990	120,805,047
	Casa Queretana de las Artesanías	7,910,362	6,226,465
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro	275,416,939	248,166,183
	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro	96,366,028	93,947,961
	Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro	185,111,578	160,516,435
	Instituto de Artes y Oficios de Querétaro	2,246,595	4,778,735

Instituto Queretano de las Mujeres	-	10,452	
Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro	1,844,547,938	2,232,240,406	
Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro	443,226,131	416,437,471	
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	3,771,872	1,040,649	
Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro	884,604	1,227,893	
Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa	12,090,425	13,994,182	
Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Querétaro	159,553	236,752	
Servicios de Salud del Estado de Querétaro	4,500,079,104	4,705,335,048	
Universidad Autónoma de Querétaro	3,141,962,750	2,967,171,710	
Universidad Aeronáutica en Querétaro	450,989,635	450,220,422	
Universidad Politécnica de Querétaro	267,738,284	267,184,644	
Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui	278,105,176	246,371,701	
Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro	1,307,074,246	1,166,213,022	
Universidad Tecnológica de Corregidora	131,196,950	106,942,582	
Universidad Tecnológica de Querétaro	1,057,374,306	979,394,216	
Universidad Tecnológica de San Juan del Río	555,953,736	491,228,223	
Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro	17,827,274	23,627,588	
Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro	65,579,731	61,131,789	
Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro	316,010,366	331,686,413	
Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro	166,882,248	166,586,953	
Fideicomiso Promotor del Empleo	3,627,521	-450,374	
Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro	131,989,451	158,149,212	
Fideicomiso Promotor de Proyectos Económicos y Bienestar Social	908,602,137	916,892,093	
Agencia de Energía del Estado de Querétaro	15,719,082	16,767,340	
Centro de Conciliación Laboral Querétaro	6,630,957	15,458,113	
Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro	10,831,445	16,124,672	
Instituto Queretano del Emprendimiento y la Innovación	1,566,058	2,001,801	
Centro de Capacitación del Personal Operativo de Transporte del Estado de Querétaro, S.A. de C.V.	-782,643	3,503,020	
Instituto Registral y Catastral del Estado de Querétaro	48,845,174	2,696,376	
12142	Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Privado	2026	2025
Centro Sur SA de CV		36,182,039	159,989,750
Total		29,250,534,801	28,676,830,701

Para el caso de las Entidades Paraestatales, la participación que se tiene en el patrimonio es del 100% (cien por ciento), con excepción del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V. el cual es del 75% (setenta y cinco por ciento) y del Centro de Capacitación del Personal Operativo de Transporte del Estado de Querétaro, S.A. de C.V. el cual es del 99% (noventa y nueve por ciento).

En el rubro de Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Privado, la cuenta Centro Sur, S.A. de C.V. refleja la inversión que se tiene actualizada de los títulos accionarios a valor nominal.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

En lo referente a los Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, en conformidad con los “Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos”, se registraron de la siguiente manera:

Secretaría de Finanzas	
Fideicomiso BP19323 BANCREA (Pensiones y Jubilaciones)	758,768,112
Fideicomiso 851-03021 BANREGIO (Fondo Estabilización de Ingresos)	11,176,618
Fideicomiso BP19223 BANCREA (Impulsor e Inversión)	11,096,551
Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y pago, número 741962	114,165
Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión, Garantía y fuente de pago No 592	1,000
Secretaría de la Contraloría	
Fideicomiso Ciudad Industrial Benito Juárez (FIDEQRO)	618,345
Secretaría de Turismo	
Fideicomiso Promotor de Turismo en el Estado de Querétaro (FIPROTUR)	18,278,218
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	
Fideicomiso de Garantía para Proyectos Productivos del Estado de Querétaro (FIGAPPEQ)	23,357,383
Fideicomiso Fondo de Diversificación Productiva en la Sierra Gorda	1,416,757
Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Querétaro (FOFAE)	6,051
Total	824,833,201

9. Reporte de la Recaudación

El 52% (Cincuenta y dos por ciento) de los ingresos de gestión está representado por Impuesto sobre Nómina y Asimilables, seguido de Derechos por Prestación de Servicios con un 27% (Veintisiete por ciento). Los ingresos aprobados que se esperan recibir en el ejercicio fiscal 2026, se detallan de manera puntual en la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2026.

Cuenta de ingresos:	Ley de Ingresos	Ampliaciones	Recaudado	Variación entre la Ley de Ingresos y Recaudado
Ingresos de Gestión	11,788,842,512	35,902,301	6,886,858,291	-4,901,984,221
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	48,638,187,311	105,828,456	24,910,671,306	-23,727,516,005
Total	60,427,029,823	141,730,757	31,797,529,597	-28,629,500,226

Estado de Querétaro Proyecciones de Ingresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
CONCEPTO	AÑO EN CUESTIÓN 2026	2027	2028	2029	2030	2031
(b)	(c)	(d)	(d)	(d)	(d)	(d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	38,573,801,436	39,219,816,842	39,924,846,624	40,639,196,633	41,371,445,577	42,117,511,254
A. Impuestos	7,890,640,205	7,948,026,724	8,052,940,676	8,157,628,906	8,263,678,081	8,371,105,895
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	3,048,011,210	3,087,635,356	3,127,774,615	3,168,435,685	3,209,625,349	3,251,350,479
E. Productos	617,488,581	636,013,238	655,093,636	674,746,445	694,988,838	715,838,503
F. Aprovechamientos	232,702,516	237,356,566	242,103,698	246,945,771	251,884,687	256,922,381
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones	24,682,861,500	25,166,645,585	25,659,911,839	26,160,677,223	26,675,890,767	27,201,408,583
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	2,102,097,424	2,144,139,373	2,187,022,160	2,230,762,603	2,275,377,855	2,320,885,413
J. Transferencias y Asignaciones	-	-	-	-	-	-
K. Convenios	-	-	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	21,853,228,387	22,290,292,954	22,736,098,813	23,190,820,790	23,654,637,206	24,127,729,950
A. Aportaciones	17,948,397,116	18,307,365,058	18,673,512,359	19,046,982,607	19,427,922,259	19,816,480,704
B. Convenios	3,904,831,271	3,982,927,896	4,062,586,454	4,143,838,183	4,226,714,947	4,311,249,246
C. Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	-	-	-	-	-	-
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3) Datos Informativos	60,427,029,823	61,510,109,796	62,660,945,437	63,830,017,423	65,026,082,783	66,245,241,204

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

En Sesión Ordinaria de fecha 6 de julio del 2023, el Pleno de la LX Legislatura aprobó el Dictamen de la “Iniciativa de Decreto por el que se Autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y a la Agencia de Energía del Estado de Querétaro, en los términos de las Disposiciones Legales en Materia Financiera”; presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.

En fecha 14 de julio de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, el Decreto por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y a la Agencia de Energía del Estado de Querétaro, en los términos de las Disposiciones Legales en materia financiera, el cual fue autorizado por unanimidad, con 24 (veinticuatro) votos de los integrantes de la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro.

Atendiendo a lo señalado en el Artículo Quinto del Acuerdo citado en el punto anterior, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por conducto de la Secretaría de Finanzas, instrumentó el Proceso Competitivo para la Contratación de Financiamiento a Largo Plazo No. PCCF/001/2023-1, cuya convocatoria se publicó en fecha 17 de julio del 2023 en los medios oficiales, siendo dados a conocer los resultados, comparativo de ofertas, Acta de fallo, Fe de Erratas y Aclaración al Fallo, todas de fecha 10 de agosto del 2023, las Instituciones Financieras que presentaron las mejores condiciones de mercado, el costo financiero más bajo y a las que se les adjudicó el financiamiento, Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander por un monto que asciende a 2,200,000,000.00 (Dos mil doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) y Banco Nacional de México S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex por un monto que asciende a 1,100,000,000.00 (Un mil cien millones de pesos 00/100 M.N.).

En fecha 18 de septiembre del 2023, se realizó la inscripción de los Financiamientos en el Registro Estatal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y en fecha 20 de septiembre en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, la página de internet oficial a través de la cual se puede consultar la información del proceso de adjudicación y contratación de la Deuda Pública es: <https://impulso.queretaro.gob.mx/>.

En fecha 27 de diciembre de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, la “Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones legislativas en materia fiscal y administrativa a partir del ejercicio fiscal 2024”, mediante el cual se aprobó entre otros, la reforma del artículo quinto del Decreto por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y a la Agencia de Energía del Estado de Querétaro, en los términos de las disposiciones legales en materia financiera. Motivo por el cual, se llevaron a cabo las inscripciones de Reestructuración de los Financiamientos en el Registro Estatal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro el día 28 de febrero del 2024 y en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el día 12 de marzo del 2024.

Que en cumplimiento a la Cláusula Tercera "Disposición del Crédito" del Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado con el Banco Santander de México, S.A. de C.V. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, al 2do Trimestre 2024 se dispuso la totalidad del crédito contratado, importe que asciende a 2,200,000,000.00 (Dos mil doscientos millones de pesos 00/100 M.N.); así mismo, y en cumplimiento a la Cláusula Tercera "Disposición del Crédito" del Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado con el Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, al 2do Trimestre 2024 se dispuso la totalidad del crédito contratado, importe que asciende a 1,100,000,000.00 (Un mil cien millones de pesos 00/100 M.N.). Por lo que, en el Estado Financiero de Endeudamiento Neto del 01 de enero al 30 de junio de 2026, la columna de Endeudamiento Neto refleja la cantidad de - \$460,442,145.00 (Cuatrocientos sesenta millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ciento cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), siendo este importe las amortizaciones realizadas al Segundo Trimestre del 2026.

a) Indicadores de la deuda

Un comparativo de la relación deuda pública bruta total a producto interno bruto del estado entre el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior y la fecha de la amortización.

	Al 31 de dic. del año 2025	Trimestre que se informa 2do. de 2026
Producto interno bruto estatal	622,388,110,000	622,388,110,000
Saldo de la deuda pública	1,533,368,703	1,072,926,557
Porcentaje	0.25%	0.17%

Nota: Producto Interno Bruto estatal a precios de mercado, obtenido de la página del INEGI: Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. Año Base 2018. Serie de 1980 a 2024. 2024 Revisada.

Un comparativo de la relación deuda pública bruta total a ingresos propios del estado, según corresponda, entre el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior y la fecha de la amortización.

	Al 31 de dic. del año 2025	Trimestre que se informa 2do. de 2026
Ingresos Propios	11,944,349,371	6,886,858,291
Saldo de la Deuda Pública	1,533,368,703	1,072,926,557
Porcentaje	12.84%	15.58%

b) Detalle de la deuda por instrumento

Gobierno del Estado de Querétaro
Poder Ejecutivo
Formato de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales
Al período al 2do trimestre de 2026

Tipo de Obligación	Plazo	Tasa	Fin, Destino y Objeto	Acreedor, Proveedor o Contratista	Importe Total (Dispuesto)	Fondo	Importe Garantizado	Importe y porcentaje del total que se paga y garantiza con el recurso de dichos fondos	
								Importe Pagado	% respecto al total
Crédito Simple	47 meses	TIIE a 28 días más 15 puntos base	INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA	SANTANDER	2,200,000,000	RAMO 28 FONDO GENERAL	2,200,000,000	300,047,820	13.64%
Crédito Simple	47 meses	TIIE a 28 días más 18 puntos base	INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA	BANAMEX	1,100,000,000	RAMO 28 FONDO GENERAL	1,100,000,000	160,394,325	14.58%

1. La reducción del saldo de su deuda pública bruta total con motivo de cada una de las amortizaciones a que se refiere este artículo, con relación al registrado al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior.

	Importe
Deuda Pública Bruta Total al 31 de diciembre del 2025	1,533,368,703
(-)Amortización 1	76,740,358
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 1	1,456,628,345
(-)Amortización 2	76,740,358
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 2	1,379,887,988
(-)Amortización 3	76,740,358
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 3	1,303,147,630
(-)Amortización 4	76,740,358
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 4	1,226,407,273
(-)Amortización 5	76,740,358
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 5	1,149,666,915
(-)Amortización 6	76,740,358
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 6	1,072,926,557

Notas:
1. Para calcular la "Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización correspondiente" se consideraron únicamente las amortizaciones de cada mes.

11. Calificaciones Otorgadas

- **Opinión Crediticia emitida por Moody's:**

El pasado 4 de junio Moody's Ratings actualiza la baja de la calificación refleja los fuertes vínculos económicos y financieros del estado de Querétaro (Baa3 estable) con el gobierno federal, como lo demuestra su alta dependencia de las transferencias federales, que representaron el 80% de sus ingresos totales en 2025.

Esta exposición significativa hace que Querétaro sea susceptible al contagio derivado de una debilidad fiscal soberana y a un deterioro de su entorno operativo, lo que restringe el perfil crediticio del estado al nivel de la calificación soberana. El perfil crediticio también refleja su bajo nivel de deuda, una posición de liquidez adecuada, márgenes operativos primarios positivos y sólidas prácticas de gobierno corporativo y gestión. Aunque el importante programa de inversión de capital del estado, orientado a mejorar la infraestructura y atender necesidades sociales, provocó un cambio en su posición fiscal hacia un déficit de financiamiento de caja en 2024 y 2025, su perfil crediticio sigue siendo resiliente, impulsado por el aumento de los ingresos propios. Un desafío clave que restringe la calificación es la falta de un sistema de pensiones formal, lo que requiere que las obligaciones por pensiones se fondeen con el presupuesto anual.

Fortalezas crediticias

- » *Economía dinámica que respalda una sólida base de ingresos propios*
- » *Bajos niveles de deuda*
- » *Posición de liquidez adecuada*
- » *Sólidas prácticas de gobierno y gestión*

Debilidades crediticias

- » *Ambicioso plan de infraestructura que dará lugar a déficits de financiamiento de caja*
- » *Perfil de amortización de deuda a cuatro años, con el último pago de principal en 2027, lo que podría presionar la liquidez*
- » *Falta de un sistema de pensiones formal*

Perspectiva de la calificación

La perspectiva estable de la calificación está alineada con la perspectiva estable de la calificación del Gobierno de México (Baa3 estable), dados los vínculos económicos y financieros entre el soberano y el estado. La perspectiva estable de la calificación de Querétaro también refleja nuestra expectativa de que la liquidez se mantendrá adecuada y la deuda seguirá siendo baja durante los próximos 12 a 18 meses.

Factores que podrían generar un alza de la calificación

Una mejora de la calificación es actualmente poco probable porque la calificación de Querétaro está restringida al mismo nivel que la calificación soberana del Gobierno de México.

Factores que podrían generar una baja de la calificación

Una nueva baja de las calificaciones del Gobierno de México podría dar lugar a una baja de la calificación del estado de Querétaro. Un cambio significativo en la política financiera del estado que presione el balance operativo, provoque un aumento significativo de la deuda o un deterioro de su liquidez también podría generar una baja de la calificación.

Por su parte Moody's Local el 8 de junio de 2026, afirmamos la calificación de emisor de largo plazo en moneda local de AAA.mx del Estado de Querétaro con perspectiva estable. La calificación refleja sólidas prácticas de administración y gobierno interno, una economía regional dinámica, una alta recaudación de ingresos propios, así como márgenes operativos positivos y bajos niveles de endeudamiento.

El estado continúa ejecutando un amplio programa de inversión en infraestructura que ha derivado en una reducción de la liquidez y en déficits financieros durante los últimos años, sin embargo, estimamos que la relación de efectivo a pasivo circulante se fortalecerá en 2027, ya que hasta 2026 continuará un fuerte calendario de amortización de deuda. El perfil crediticio del estado también incorpora un elevado nivel de pasivos no fondeados por pensiones.

Fortalezas crediticias

- Alta recaudación de ingresos propios gracias a una economía regional dinámica
- Márgenes operativos positivos recurrentes
- Bajo nivel de endeudamiento
- Fuertes prácticas de gobierno interno

Debilidades crediticias

- Elevados requerimientos de inversión pública
- Altos pasivos por pensiones no fondeados

Factores que pueden generar un deterioro de la calificación

- Registro recurrente de déficits financieros mayores a lo esperado
- Posición de liquidez por debajo 1.0x y un aumento significativo en el nivel de endeudamiento

Perspectiva

La perspectiva de la calificación del estado de Querétaro es estable y refleja fuertes prácticas de administración y gobernanza interna, bajos niveles de endeudamiento y una fuerte generación de ingresos propios. Asimismo, incorpora nuestra expectativa de que los déficits financieros se mantendrán acotados, permitiendo preservar una buena posición de liquidez.

- **Opinión Crediticia emitida por Fitch Ratings:**

Fitch Ratings - Monterrey - 08 Agosto 2025: Fitch Ratings armó la calificación internacional de riesgo emisor (IDR; issuer default rating) en moneda local de largo plazo del estado de Querétaro (Querétaro o el estado) en 'BBB-', así como su calificación nacional de largo plazo en 'AAA(mex)'. La Perspectiva de ambas calificaciones se mantiene Estable. Aunque el perfil crediticio individual (PCI) de Querétaro se evalúa en 'a+', su IDR está limitada por la calificación soberana de México [BBB- Perspectiva Estable], debido a la opinión de Fitch de que los emisores subnacionales mexicanos no pueden ser calificados por encima de su soberano.

Las calificaciones reflejan la expectativa de Fitch de que el perfil de riesgo de 'Rango Medio Bajo' y el perfil financiero 'aaa' de Querétaro se mantendrán estables y resilientes durante los próximos cinco años (2025-2029). Esta proyección está respaldada por la liquidez sólida del estado y el crecimiento sostenido de los ingresos operativos en los últimos años. Además, los niveles sustanciales de efectivo sin restricciones y las políticas efectivas de gestión de la deuda proporcionan un refuerzo adicional a esta evaluación.

Perfil del Emisor

Querétaro está ubicado en el centro-norte de México, en El Bajío, una región conocida por su fuerte actividad industrial. El estado alberga aproximadamente 95,854 unidades económicas y cuenta con 49 parques industriales concentrados en cinco de sus 18 municipios. Reconocido como un centro de datos, Querétaro atrae inversiones tecnológicas de grandes empresas, incluidas CloudHQ, AWS, Google Cloud y Microsoft.

Fitch clasifica a Querétaro como una entidad de Tipo B, similar a todos los gobiernos locales y regionales de México, debido a sus requisitos para cubrir el servicio de la deuda con flujo de efectivo de forma anual.

Derivación de Calificación

El perfil crediticio individual (PCI) de Querétaro de 'a+' es el resultado de su perfil de riesgo en 'Rango Medio Bajo' combinado con una evaluación 'aaa' para el perfil financiero. La evaluación también incluye una comparación con pares nacionales e internacionales, como la Región del Véneto (Italia) y el estado mexicano de Guanajuato. La IDR de Querétaro está limitada por la calificación internacional soberana de México [BBB- Perspectiva Estable, lo que significa que la IDR del estado también se establece en 'BBB-']. La calificación nacional de largo plazo de 'AAA(mex)' se basa en la IDR de Querétaro y cuenta además con el respaldo de una comparación con pares nacionales.

Sensibilidad de Calificación

Factores que Podrían, Individual o Colectivamente, Conducir a una Acción de Calificación Negativa/Baja

- Una baja en la IDR de México resultaría en una acción de calificación correspondiente para el emisor;
- Las calificaciones bajarían si el perfil crediticio individual (PCI) de Querétaro se redujera debido a un deterioro de su perfil financiero a la categoría 'a'. Esto podría ocurrir si la razón de repago supera 5.0x, las CRSD caen por debajo de 2.0x y el análisis de comparación de pares se debilita.

Factores que Podrían, Individual o Colectivamente, Conducir a una Acción de Calificación Positiva/Alza

- La IDR está limitada por la calificación soberana. Por lo tanto, cualquier acción de calificación sobre la IDR de México [BBB- Perspectiva Estable] resultaría en una acción de calificación correspondiente para Querétaro;
- La calificación nacional de largo plazo del estado se encuentra en el nivel más alto, por lo que no es posible una acción de calificación positiva.

• Opinión Crediticia emitida por Standard & Poor's:

El 12 de mayo de 2026, S&P Global Ratings revisó a negativa de estable la perspectiva de las calificaciones soberanas de largo plazo en moneda extranjera de 'BBB' y en moneda local de 'BBB+' de México.

Nuestras calificaciones en escala global de 'BBB' del Municipio de Querétaro y de los estados de Querétaro, Guanajuato y Aguascalientes están en línea con la calificación soberana en moneda extranjera, y no consideramos que estas entidades cumplan las condiciones para tener una calificación por arriba de la calificación soberana.

Por ello, revisamos las perspectivas de las calificaciones de estos cuatro gobiernos subnacionales a negativas de estables, y confirmamos las calificaciones de largo plazo de 'BBB'.

Acción de Calificación

El 13 de mayo de 2026, S&P Global Ratings revisó a negativa de estable las perspectivas de las calificaciones en escala global del Municipio de Querétaro y de los estados de Querétaro, Guanajuato y Aguascalientes. Al mismo tiempo, confirmamos nuestras calificaciones de largo plazo en escala global de 'BBB' de las cuatro entidades.

Perspectiva

La perspectiva negativa indica una probabilidad de uno en tres de que bajemos la calificación de estos cuatro gobiernos locales y regionales (GLR) en los próximos 24 meses si decidiéramos bajar la calificación soberana. En nuestra opinión, la dependencia de los gobiernos locales mexicanos de las transferencias fiscales federales y su limitada capacidad para mitigar las intervenciones de los niveles superiores de gobierno les impiden alcanzar calificaciones por arriba de las del soberano.

Podríamos revisar las perspectivas de los cuatro GLR a estables en los próximos 24 meses si tomáramos una acción similar sobre el soberano, suponiendo que no haya deterioro en sus respectivos perfiles crediticios individuales subyacentes.

Estado de Querétaro (SACP de 'bbb+')

Entre las fortalezas crediticias del Estado está su economía próspera y competitiva, una gestión financiera experimentada con una larga trayectoria de políticas fiscales conservadoras y una sólida posición de liquidez respaldada por un bajo nivel de deuda, que esperamos que se haya amortizado por completo al cierre del mandato de la actual administración en 2027. Sin embargo, entre las debilidades se incluyen la dependencia del Estado de las transferencias federales, que representaron alrededor del 80% de los ingresos operativos en 2025, así como las dificultades políticas para aprobar reformas en la legislatura local, factores que limitan la flexibilidad financiera del Estado. Prevemos que Querétaro continúe registrando sólidos balances operativos, aunque a un nivel ligeramente inferior (10.3% en promedio entre 2026 y 2028), lo que refleja las presiones de gasto en medio de una desaceleración de las transferencias, lo que podría reducir el gasto de capital ante la ausencia de nuevos préstamos.

12. Proceso de Mejora

Durante el periodo que se informa, se atendieron diversas observaciones y recomendaciones emitidas por parte de entidades fiscalizadoras, lo que ha dado como resultado una mejora en los procesos de control interno.

La cuenta de Otros Activos no Circulantes se mantiene en un proceso continuo de revisión y depuración.

13. Información por Segmentos

Para el periodo que se reporta, no existe información referente a segmentos por revelar.

14. Eventos Posteriores al Cierre

Para el periodo que se reporta, no existen eventos posteriores a revelar.

15. Partes Relacionadas

Para el presente Informe, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Las presentes notas y estados financieros, de acuerdo a la reforma antes citada, y conforme a las funciones establecidas en los artículos 1,2 fracción XIII, 3 fracción II, 4, 10, 11, 45 fracción IV., 46, 61 y 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, serán firmados por el Secretario de Finanzas, la Subsecretaria de Egresos y el Director de Contabilidad adscritos a esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

- Ingresos de Gestión

De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, se informan los montos totales al 30 (treinta) de junio del 2026 (dos mil veintiséis):

(Pesos)		
Cuenta de ingresos:	2026	2025
Impuestos	4,542,921,366	4,315,948,506
Impuestos Sobre los Ingresos	16,752,461	13,025,508
Impuestos Sobre el Patrimonio	400,571,580	414,106,717
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	179,043,600	176,571,606
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	3,571,050,290	3,328,717,811
Impuestos Ecológicos	320,124,198	330,743,197
Accesorios de Impuestos	55,364,506	52,759,323
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	14,733	24,344
Otros Impuestos	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	1,880,589,523	1,804,328,029
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	21,748,736	17,268,894
Derechos por Prestación de Servicios	1,832,907,464	1,761,383,810
Accesorios de Derechos	25,933,157	25,675,140
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	165	185
Productos	238,228,941	504,615,264
Productos	238,228,941	504,615,264
Aprovechamientos	225,118,461	197,329,194
Multas	156,405,906	138,669,636
Indemnizaciones	292,106	353,939
Reintegros	1,118,931	-
Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	6,265,577	8,483,394
Accesorios de Aprovechamientos	358,171	393,221
Otros Aprovechamientos	60,677,769	49,429,004
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	-
Ingresos de Gestión	6,886,858,291	6,822,220,992

En el primer semestre del ejercicio fiscal 2026 (dos mil veintiséis) los ingresos de gestión originados por impuestos, derechos y aprovechamientos registraron un crecimiento en la recaudación de 331,023,621 (trescientos treinta y un millones veintitrés mil seiscientos veintiún 00/100 M.N.), representando con ello un 5 % (cinco por ciento) de crecimiento en comparación con el mismo periodo del ejercicio fiscal 2025 (dos mil veinticinco).

- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

De las cuentas de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, se informa los montos totales al 30 (treinta) de junio del 2026 (dos mil veintiséis):

(Pesos)		
Cuenta de ingresos:	2026	2025
Participaciones	13,632,631,645	14,158,029,519
Aportaciones	8,097,258,857	7,537,733,109
Convenios	2,047,081,972	2,129,183,550
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,133,698,831	1,391,574,514
Total	24,910,671,306	25,216,520,692

Los Ingresos Federales del primer semestre del ejercicio fiscal del 2026 (dos mil veintiséis) por Participaciones, Aportaciones, Convenios e Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal ascendieron durante el ejercicio fiscal 2026 (dos mil veintiséis) a 24,910,671,306 (Veinticuatro mil novecientos diez millones seiscientos setenta y un mil trescientos seis 00/100 M.N.).

Las Participaciones Federales registraron una disminución de 525,379,874 (Quinientos veinticinco millones trescientos setenta y nueve mil ochocientos setenta y cuatro), equivalente al 4% (cuatro por ciento) respecto al mismo periodo del ejercicio fiscal anterior. Esta variación obedece a la reducción del 2% (dos por ciento) en la Recaudación Federal Participable, derivada de la desaceleración de la actividad económica, una menor captación del IEPS sobre tabacos y bebidas energizantes.

En el caso de las Aportaciones el crecimiento para el ejercicio fiscal 2026 (dos mil veintiséis) se impulsó con los aumentos de FONE Servicios Personales con una cifra de 204,826,095 (Doscientos cuatro millones ochocientos veintiséis mil noventa y cinco 00/100 M.N.), en FASSA 154,770,655 (Ciento cincuenta y cuatro millones setecientos setenta mil seiscientos cincuenta y cinco 00/100 M.N.) y en FORTAMUN por 97,317,672 (Noventa y siete millones trescientos diecisiete mil seiscientos setenta y dos 00/100 M.N.), comparando contra el primer semestre del ejercicio fiscal inmediato anterior. Con equivalentes del 6% (seis por ciento), 14% (catorce por ciento) y 8% (ocho por ciento), respectivamente.

En los Convenios se observa presentó una disminución en comparación con el ejercicio anterior, destacan los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales destinados a la UAQ 102,244,800 (Ciento dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos. 00/100 M.N.) y al COBAQ con una cifra de 3,355,350 (Tres millones trescientos cincuenta y cinco mil trescientos cincuenta 00/100 M.N.) comparando contra el primer semestre del ejercicio fiscal inmediato anterior. Con equivalentes del 10% (diez por ciento) y 2% (dos por ciento), respectivamente.

En Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, el establecimiento por parte de la AGAFF, de diversas políticas y normativas restrictivas de administración tributaria ha tenido una incidencia sustancial en cuanto a la posibilidad de los entes estatales para realizar actos persuasivos y de fiscalización con relación al universo de contribuyentes que se encuentran dentro de su marco territorial. Por lo cual, con dichas medidas, se redujo sustancialmente el alcance de los actos administrativos susceptibles de generarse como autoridades fiscales coordinadas, el resultado se ve reflejado en un decremento en la recuperación de los incentivos por a 257,875,683 (Doscientos cincuenta y siete millones ochocientos setenta y cinco mil seiscientos ochenta y tres 00/100 M.N.), equivalente a un 19% (diecinueve por ciento).

Se explican aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% (quince por ciento) o más del total del rubro al 30 (treinta) de junio del 2026 (dos mil veintiséis):

(Pesos)

Cuenta	Monto individual	Porcentaje del total del rubro
Impuesto sobre nóminas y asimilables	3,571,050,290	79%
Servicios prestados por el registro público de la propiedad y del comercio	499,992,193	27%
Servicios prestados por autoridades fiscales	1,014,696,724	54%
Productos financieros propios	222,569,038	93%
Multas diversas	85,695,885	38%
Multas por verificación vehicular	70,710,021	31%
Otros aprovechamientos del poder ejecutivo	60,677,769	27%
Fondo general de participaciones	10,187,656,833	41%
Servicios personales (FONE)	3,633,885,975	15%
Escuelas	453,760,633	60%

- Otros Ingresos y Beneficios

De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informan los montos totales al 30 (treinta) de junio del 2026 (dos mil veintiséis):

(Pesos)

Cuenta de ingresos:	2026	2025
Utilidades por Participación Patrimonial	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	750,431,588	804,370,474
Total	750,431,588	804,370,474

Respecto al apartado A Ingresos Totales del Balance Presupuestario, conforme a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se informa que las cifras mostradas en las columnas del estimado/aprobado, devengado y recaudado/pagado, difiere de las previstas en los totales informados en el Estado Analítico de Ingresos Detallado, en el apartado IV. Ingresos Totales, ello dado que en el inciso A3.- Financiamiento Neto, se refleja lo establecido en el Artículo 2 Fracc. XXII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en la cual define el Financiamiento Neto, como “la suma de las disposiciones realizadas de un Financiamiento, y las Disponibilidades, menos las amortizaciones efectuadas de la Deuda Pública;”, en apego a lo establecido en el llenado del Formato 4 de la citada normativa.

Gastos y Otras Perdidas

En el apartado de Gastos y otras pérdidas se informan los grupos de Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias; e Inversión Pública, los montos totales al 30 (treinta) de junio del 2026 (dos mil veintiséis):

(Pesos)		
Cuenta	2026	2025
Gastos de Funcionamiento	3,487,117,847	3,175,576,235
Servicios Personales	1,574,046,196	1,480,280,326
Materiales y Suministros	160,150,562	175,651,104
Servicios Generales	1,752,921,089	1,519,644,804
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,344,613,641	15,021,677,538
Participaciones y Aportaciones	7,481,737,773	7,623,876,410
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	49,654,152	112,197,434
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	290,477,555	270,843,403
Inversión Pública	97,341,776	40,200,596
Gastos y Otras Pérdidas	26,750,942,744	26,244,371,616

El incremento del 2% (Dos por ciento) en el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, obedece principalmente al aumento de Transferencias al resto del Sector Público por 153,871,168 (ciento cincuenta y tres millones ochocientos setenta y un mil ciento sesenta y ocho) y Subsidios y subvenciones por 119,711,033 (ciento diecinueve millones setecientos once mil treinta y tres).

El decremento del 2% (Dos por ciento) en el rubro de Participaciones y Aportaciones, obedece principalmente a Convenios por 121,461,073 (Ciento veintiún millones cuatrocientos sesenta y un mil setenta y tres).

Se explican aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, que en lo individual representen el 15% (quince por ciento) o más del total del rubro al que corresponden al 30 (treinta) de junio del 2026 (dos mil veintiséis):

(Pesos)		
Cuenta	Monto individual	Porcentaje del total del rubro
Sueldos base al personal permanente	696,438,515	44%
Placas y engomados	40,451,987	25%
Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos	36,924,448	23%
Otros servicios técnicos o profesionales	599,437,598	34%
Tribunal superior de justicia	471,100,807	25%
Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	799,317,112	43%
Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	11,836,691,813	96%
Subsidios a la inversión	49,000,000	34%
Otros subsidios para cubrir impactos financieros (programas de beneficio fiscal)	94,949,370	66%
Ayudas sociales a personas	290,325,849	68%
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	112,753,405	26%
Pensiones	155,076,009	25%
Jubilaciones	426,918,197	69%
Donativos a instituciones sin fines de lucro	3,580,000	100%
Fondo general de participaciones	2,204,718,884	61%
Fondo de fomento municipal	636,779,894	18%
Aportaciones para la infraestructura social municipal	588,135,554	31%
Aportaciones para el fortalecimiento municipal	1,305,475,410	69%
Convenios de descentralización	1,634,437,722	83%
Otros convenios	321,565,560	16%
Intereses de la deuda	49,654,152	100%
Escuelas	49,755,336	21%
Depreciación veh. y eq. de transp. Terrestre	42,818,971	18%
Fondo de fomento agropecuario del estado de Querétaro (FOFAE)	40,965,139	74%
Fideicomiso promotor de turismo en el estado de Querétaro (FIPROTUR)	14,441,734	26%
Construcción de vías de comunicación	76,709,284	79%
Edificación no habitacional	20,632,491	21%

Dentro del rubro de Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, se encuentran los montos destinados para la ejecución de obras públicas que realizaron diversa Entidades Paraestatales y Municipios como se detalla a continuación:

(Pesos)

Ejecutor	Autorizado	Pagado
CEA	22,995,274	11,620,672
CEIQ	247,445,854	150,833,933
IIFEQ	6,966,036	448,444
Amealco	2,897,346	347,346
Arroyo Seco	8,555,801	329,945
Cadereyta	4,993,569	2,496,784
Colón	11,000,000	-
Corregidora	54,371,531	21,537,057
E. Montes	7,164,866	2,994,866
Huimilpan	10,365,695	1,993,770
Jalpan	6,292,768	2,353,096
Landa	6,284,708	1,198,980
P. Escobedo	20,053,743	1,937,158
Peñamiller	15,577,181	5,015,789
Pinal	13,647,609	3,497,609
Querétaro	3,436,145	3,436,145
S.J.R.	12,050,000	-
San Joaquín	9,938,236	2,858,471
Tequisquiapan.	4,078,230	895,711
Tolimán	4,987,560	1,496,268
UAQ	39,494,034	16,870,473
Total general	512,596,188	232,162,518

Siendo un total de inversión pública ejecutada y pagada al segundo trimestre de 2026 por Municipios y Entidades Paraestatales de 232,162,518 (doscientos treinta y dos millones ciento sesenta y dos mil quinientos dieciocho); más la obra pública ejecutada en el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro que asciende por la cantidad de 976,579,422 (Novecientos setenta y seis millones quinientos setenta y nueve mil cuatrocientos veintidós); dando un total de obra pública realizada en el Estado de Querétaro por 1,208,741,941 (mil doscientos ocho millones setecientos cuarenta y un mil novecientos cuarenta y uno).

- Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Se informa el monto de la cuenta Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias al 30 (treinta) de junio del 2026 (dos mil veintiséis):

(Pesos)

Cuenta	Monto
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	234,972,767
Otros Gastos	55,504,787
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	290,477,555

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

En este apartado se informa sobre la integración del rubro efectivo y equivalentes en posición del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro:

(Pesos)		
Concepto	2026	2025
Efectivo	85,150	102,200
Bancos/Tesorería	8,163,660,539	10,178,512,409
Bancos/Dependencias y Otros	7,829,830	6,573,316
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	-	-
Fondos con Afectación Específica	-	-
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	-	-
Otros Efectivos y Equivalentes	-	-
Total	8,171,575,519	10,185,187,924

Se informa la cancelación de 51 (cincuenta y uno) cuentas bancarias correspondientes a recursos federales por el término del ejercicio del gasto al segundo trimestre 2026 (dos mil veintiséis).

De igual manera, se informa la apertura de 34 (treinta y cuatro) cuentas bancarias para la recepción y transferencia de recursos federales al segundo trimestre 2026 (dos mil veintiséis).

Se informa el tipo, el monto y el plazo de las inversiones temporales, menores a tres meses al 30 (treinta) de junio del 2026 (dos mil veintiséis):

(Pesos)			
Inversiones financieras hasta tres meses	Tipo	Monto	Plazo
-	-	-	-
Total		-	

Al segundo trimestre 2026 (dos mil veintiséis, no se tiene inversión menor a tres meses. No obstante, la totalidad de cuentas bancarias, son productivas.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

En este apartado se da a conocer la integración del rubro Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro:

(Pesos)		
Concepto	2026	2025
Inversiones Financieras de Corto Plazo	-	-
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	9,250,916	-
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	4,145,033	5,115,297
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	2,621,389	2,211,534
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	-	-
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	-	-
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	-	-
Total	16,017,338	7,326,831

El saldo que se presenta en Ingresos por Recuperar a Corto Plazo deriva principalmente del registro de la recaudación realizada por la Cadena comercial OXXO, SUPER Q, ANTAD y Multipagos BBVA, el cual se depositará en el mes de julio en términos de los contratos de prestación de servicios de Administración Financiera y Tributaria celebrados con dichas empresas.

En este apartado se informa la integración del rubro Derechos a recibir bienes o servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro:

(Pesos)		
Concepto	2026	2025
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	37,851,078	29,975,884

El saldo que se presenta en la cuenta de Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo corresponde principalmente a los anticipos de las siguientes obras:

Obra	Monto
Obras de regulación pluvial cuenca alta del bordo Benito Juárez, Mpio. De Querétaro, Qro.	8,253,012
Construcción de patio de maniobras para la Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro, Boulevard de la Nación Zona Centro Norte, Municipio de Querétaro, Qro	7,489,645
Obras complementarias de regulación pluvial para la cuenca alta del bordo Benito Juárez, Mpio. de Querétaro, Qro.	6,238,923
Construcción del colector sanitario en la colonia Santa María Magdalena, Municipio de Querétaro, Qro.	4,027,680
Rehabilitación de la cancha de fútbol de la unidad deportiva purísima de arista en el Municipio de Arroyo seco, Qro.	2,714,803
Remodelación de espacios en la ciudad judicial en el Municipio de San Juan del Rio, Qro.	1,876,536
Construcción del banco de armas en la fiscalía general del Estado de Querétaro, Municipio de Querétaro.	1,507,026
Renivelación de vialidad de acceso a carretera al campo militar, Municipio de Querétaro, Qro.	825,044
Proyecto de optimización del dren ronco pollo en el Municipio de Querétaro, Qro.	797,594
Mejoramiento de varias calles en la colonia felipe carrillo puerto, Municipio de Querétaro, Qro.	792,115
Rehabilitación de infraestructura para la movilidad en la calle coahuila, Mpio. De Querétaro, qro.	732,422
Rehabilitación de parque en la colonia san rafael, Municipio de San Juan del Rio, Qro.	608,525
Restauración del santuario de la congregacion de nuestra señora de guadalupe, Santiago de Querétaro, Qro.	580,936
Estudios ambientales para proyectos de obra en el Estado de Querétaro.	564,113

Inventarios

Se informa que, al 30 (treinta) de junio del 2026 (dos mil veintiséis), no hay nada que manifestar.

Almacenes

Se informa que, al 30 (treinta) de junio del 2026 (dos mil veintiséis), no hay nada que manifestar.

Inversiones Financieras

En este apartado se informa la integración de Inversiones Financieras a Largo Plazo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro:

(Pesos)

Concepto:	2026	2025
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	824,833,201	642,023,651
Participaciones y Aportaciones de Capital	29,250,534,801	28,676,830,701
Total	30,075,368,002	29,318,854,352

El saldo que se presenta al 30 (treinta) de junio del 2026 (dos mil veintiséis) en Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos corresponde al reconocimiento en cuentas de Activo de los Fideicomisos en los cuales el Poder Ejecutivo es Fideicomitente y se integra de la siguiente forma:

(Pesos)

Fideicomisos	Monto
Fideicomiso BP19323 BANCREA (Pensiones y Jubilaciones)	758,768,112
Fideicomiso 851-03021 BANREGIO (Fondo Estabilización de Ingresos)	11,176,618
Fideicomiso BP19223 BANCREA (Impulsor e Inversión)	11,096,551
Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y pago número, 741962	114,165
Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión, Garantía y fuente de pago No 592	1,000
Fideicomiso Ciudad Industrial Benito Juárez (FIDEQRO)	618,345
Fideicomiso Promotor de Turismo en el Estado de Querétaro (FIPROTUR)	18,278,218
Fideicomiso de Garantía para Proyectos Productivos del Estado de Querétaro (FIGAPPEQ)	23,357,383
Fideicomiso Fondo de Diversificación Productiva en la Sierra Gorda	1,416,757
Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Querétaro (FOFAE)	6,051
Total	824,833,201

Se informa la integración del saldo al 30 (treinta) de junio del 2026 (dos mil veintiséis), de la cuenta Participaciones y Aportaciones de Capital:

(Pesos)

Concepto	Monto
Centro Sur, S.A. de C.V.	36,182,039
Participación en Paraestatales	29,214,352,762
Total	29,250,534,801

Respecto a la aportación vinculada a Centro Sur S.A. de C.V., la información refleja la inversión que se tiene actualizada de los títulos accionarios a valor nominal.

Se informa la integración del saldo al 30 (treinta) de junio del 2026 (dos mil veintiséis), de la cuenta Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo:

(Pesos)

Concepto	Monto
Constructora COSS BU S.A. DE C.V.	30,125,394

El saldo que se presenta en las cuentas por cobrar a largo plazo obedece al contratista Constructora COSS BU S.A. de C.V. que ya se encuentra en un procedimiento legal. Se solicitó el estatus que guarda dicho procedimiento a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas informa que se están llevando las acciones administrativas y legales conducentes para obtención de la devolución del anticipo y ejecución de la fianza respectiva.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Se informa de manera agrupada por cuenta, el rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, el monto al 30 (treinta) de junio del 2026 (dos mil veintiséis):

(Pesos)

Cuenta	2026	2025
Terrenos	2,898,306,542	2,247,820,154
Viviendas	23,061,561	22,041,270
Edificios no Habitacionales	10,499,713,729	6,160,547,989
Infraestructura	2,118,729,127	1,535,269,594
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	1,030,713,033	4,692,027,291
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	-	-
Otros Bienes Inmuebles	-	-
Total	16,570,523,992	14,657,706,298

El incremento del 29% en la cuenta de terrenos corresponde principalmente a la actualización de bienes inmuebles por un importe de 457,229,837 (cuatrocientos cincuenta y siete millones doscientos veintinueve mil ochocientos treinta y siete).

El incremento en la cuenta de viviendas corresponde a la actualización de los bienes inmuebles por un importe de 1,020,290 (un millón veinte mil doscientos noventa).

El incremento del 70% en la cuenta de Edificios no Habitacionales, corresponde principalmente a altas de escuelas en el inventario de bienes inmuebles por 2,233,039,280 (dos mil doscientos treinta y tres millones treinta y nueve mil doscientos ochenta).

El incremento en la cuenta de Infraestructura, se debe a la reclasificación de inmuebles en comodato por un importe de 395,018,288 (trescientos noventa y cinco millones dieciocho mil doscientos ochenta y ocho).

Se informa por rubro de bienes inmuebles, el monto al 30 (treinta) de junio del 2026 (dos mil veintiséis) de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informa de las características significativas del estado en que se encuentran los activos:

(Pesos)

Cuenta de bienes Inmuebles	Monto de depreciación del ejercicio	Monto de depreciación acumulada	Método de depreciación	Tasa aplicada	Criterio de aplicación	Características significativas del estado en que encuentren	
						Aptos para su uso	No Aptos o Inservibles
Viviendas	66,216	1,082,448	Lineal	2% anual	Emitido por CONAC	14	
Edificios no habitacionales	83,737,308	3,437,085,192	Lineal	3.3% anual	Emitido por CONAC	1,364	
Total	83,803,525	3,438,167,640					

En la columna de depreciación del ejercicio, el saldo se integra de conceptos que por su naturaleza afectan la misma.

La depreciación acumulada que se presenta en el estado de actividades al 30 (treinta) de junio del 2026 (dos mil veintiséis) es de 94,844,425 (Noventa y cuatro millones ochocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veinticinco).

Se informa de manera agrupada por cuenta, el rubro de Bienes Muebles, el monto al 30 (treinta) de junio del 2026 (dos mil veintiséis):

(Pesos)

Cuenta	2026	2025
Mobiliario y Equipo de Administración	625,509,596	775,104,871
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	63,614,757	93,617,773
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	7,331,592	25,242,029
Vehículos y Equipo de Transporte	838,620,307	947,199,156
Equipo de Defensa y Seguridad	38,803,380	47,042,717
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	277,528,722	486,572,878
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	33,344,403	35,945,364
Activos Biológicos	476,500	476,500
Total	1,885,229,256	2,411,201,288

El rubro de Bienes Muebles, presenta un decremento del 22% derivado principalmente por la reclasificación a cuentas de comodato por un importe de 763,386,389 (setecientos sesenta y tres millones trescientos ochenta y seis mil trescientos ochenta y nueve).

Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de bienes muebles, el monto al 30 (treinta) de junio del 2026 (dos mil veintiséis) de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informa de las características significativas del estado en que se encuentran los activos:

(Pesos)

Cuenta de bienes muebles	Monto de depreciación del ejercicio	Monto de depreciación acumulada	Método de depreciación	Tasa aplicada	Criterio de aplicación	Características significativas del estado en que encuentren	
						Aptos para su uso	No Aptos o Inservibles
Mobiliario y equipo de administración	29,015,251	691,232,494	Lineal	10 y 33.3 % anual	Emitido por CONAC	52,419	6,412
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	4,079,188	80,167,259	Lineal	20 y 33.3 % anual	Emitido por CONAC	4,150	647
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	426,108	24,074,557	Lineal	20% anual	Emitido por CONAC	513	73
Equipo de transporte	5,538,043	749,091,511	Lineal	20% anual	Emitido por CONAC	3,134	130
Equipo de defensa y seguridad	-966,904	45,137,610	Lineal	20% anual	Emitido por CONAC	1,695	898
Maquinaria, otros equipos y herramientas	14,092,159	369,441,751	Lineal	10% anual	Emitido por CONAC	9,708	1,943
Total	52,183,846	1,959,145,181					

En la columna de depreciación del ejercicio, el saldo se integra de conceptos que por su naturaleza afectan la misma.

La depreciación acumulada que se presenta en el estado de actividades al 30 (treinta) de junio del 2026 (dos mil veintiséis) es de 96,474,655 (Noventa y seis millones cuatrocientos setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco).

En el rubro de Activos Intangibles, se informa de manera agrupada por cuenta el monto al 30 (treinta) de junio del 2026 (dos mil veintiséis):

(Pesos)

Cuenta	2026	2025
Software	45,174,908	50,209,977
Patentes, Marcas y Derechos	114,974	117,646
Licencias	142,538,533	170,574,118
Otros Activos Intangibles	-	-
Total	187,828,416	220,901,741

El decremento del 15% en el saldo del rubro Activos Intangibles corresponde principalmente a la reclasificación a cuentas de comodato, así como a la baja de licencias informáticas e intelectuales

En el rubro de activos intangibles, se muestra la amortización acumulada del ejercicio, tasa y método aplicados al 30 (treinta) de junio del 2026 (dos mil veintiséis):

(Pesos)				
Cuenta de activos intangibles	Amortización acumulada del ejercicio	Amortización acumulada	Tasa aplicada	Método aplicado
Software	-354,669	48,283,956	25% anual	Lineal
Patentes, marcas y derechos	-2,247	114,175	10% anual	Lineal
Licencias	6,506,936	116,716,603	20% anual	Lineal
Total	6,150,021	165,114,733		

En la columna de depreciación del ejercicio, el saldo se integra de conceptos que por su naturaleza afectan la misma.

La amortización acumulada que se presenta en el estado de actividades al 30 (treinta) de junio del 2026 (dos mil veintiséis) es de 424 (cuatrocientos veinticuatro).

Se informa que el saldo de la cuenta Deterioro Acumulado de Activos Biológicos al 30 (treinta) de junio del 2026 (dos mil veintiséis) es de 0 (cero).

Estimaciones y Deterioros

Se informa que, al cierre del mes de junio del 2026 (dos mil veintiséis), el saldo del rubro Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes es de 0 (cero).

Otros Activos

Otros Activos no Circulantes al 30 (treinta) de junio del 2026 (dos mil veintiséis), reflejan un saldo de:

(Pesos)		
Cuenta	2026	2025
Bienes en Comodato	37,044,066,933	34,210,213,701

El incremento del 6% en el concepto de Bienes Inmuebles en comodato se debe principalmente a la actualización de bienes inmuebles.

Pasivo¹**Cuentas y Documentos por pagar**

Se informa de manera agrupada por cuenta el monto al 30 (treinta) de junio del 2026 (dos mil veintiséis) del rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo:

(Pesos)		
Cuenta	2026	2025
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	9,189	21,541
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	185,670,982	104,250,248
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	5,651,723	349,913
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	-	-
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	44,340,543	60,916,780
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	-	-
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	96,842,522	90,434,336
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	-	433,071
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	31,946,978	9,598,324
Total	364,461,937	266,004,213

El incremento de la cuenta Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo corresponde principalmente a la cuenta de IMSS Cuota Patronal Bimestral.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

Se informa de manera agrupada el monto al 30 (treinta) de junio del 2026 (dos mil veintiséis) de los recursos localizados en fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo:

(Pesos)			
Cuenta	2026	2025	Naturaleza
Fondos en Garantía a Corto Plazo	7,889,390	6,168,661	Fianzas y depósitos en garantía
Fondos en Administración a Corto Plazo	-	-	
Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	4,757,312	22,627,906	Sanciones y retenciones de obra pública
Total	12,646,702	28,796,567	

Fondos en garantía a corto plazo presenta un incremento derivado principalmente de los movimientos en la cuenta de Depósitos en la Junta de Conciliación y Arbitraje.

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo presentan un decremento derivado de las retenciones por atraso de obra pública.

¹ Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 10 "Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.

Pasivos Diferidos

Se informa que al 30 (treinta) de junio del 2026 (dos mil veintiséis) no hay nada que manifestar.

Provisiones

Se informa de manera agrupada el monto del rubro Provisiones a Corto Plazo al 30 (treinta) de junio del 2026 (dos mil veintiséis):

(Pesos)	
Cuenta	2026
Otras Provisiones a Corto Plazo	398,926,798
Total	398,926,798

En esta cuenta se presenta la provisión por conceptos como el Aguinaldo, Vacaciones y Despensa de los trabajadores del Poder Ejecutivo conforme se van devengando.

Se informa el saldo del rubro Provisiones a Largo Plazo al 30 (treinta) de junio del 2026 (dos mil veintiséis):

(Pesos)		
Cuenta	2026	2025
Provisión para Pensiones a Largo Plazo	-	-

El saldo que se presenta en esta cuenta es 0 (cero). Cabe mencionar que se ha constituido el fideicomiso BP19323 Bancrea Pensiones y Jubilaciones.

Otros Pasivos

Se informa de manera agrupada el monto del rubro Otros Pasivos a Corto Plazo al 30 (treinta) de junio del 2026 (dos mil veintiséis):

(Pesos)		
Cuenta	2026	2025
Ingresos por Clasificar	778,482	-
Recaudación por Participar	59,759,064	63,592,982
Total	60,537,546	63,592,982

La cuenta de Recaudación por Participar, deriva del convenio de Coordinación Administrativa en Materia Fiscal Federal.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Se informa de manera agrupada, acerca de las modificaciones a la Hacienda Pública al 30 (treinta) de junio del 2026 (dos mil veintiséis):

(Pesos)		
Cuenta	2026	2025
Hacienda Pública/Patrimonio	85,272,857,015	77,077,614,638

La Variación en la Hacienda Pública /Patrimonio se debe principalmente del resultado del ejercicio al 30 (treinta) de junio del 2026 (dos mil veintiséis).

Se informa de manera agrupada, acerca de las modificaciones a la Hacienda Pública.

1. Reconocimiento del Activo por concepto de Bajas, altas y reclasificaciones por un importe de 217,872,720 (doscientos diecisiete millones ochocientos setenta y dos mil setecientos veinte).
2. Depuración de obras en proceso por un importe de 85,414,078 (ochenta y cinco millones, cuatrocientos catorce mil, setenta y ocho).

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

(Pesos)		
Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2026	2025
Efectivo	85,150	102,200
Bancos/Tesorería	8,163,660,539	10,178,512,409
Bancos/Dependencias y Otros	7,829,830	6,573,316
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	-	-
Fondos con Afectación Específica	-	-
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	-	-
Otros Efectivos y Equivalentes	-	-
Total	8,171,575,519	10,185,187,924

Detalle de las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación:

(Pesos)

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2026	2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,003,006,202	1,072,078,890
Bienes inmuebles	2,500,000	-
Obra pública en bienes de dominio público	1,000,506,202	1,072,078,890
Bienes muebles	43,736,127	119,841,711
Mobiliario y Equipo de Administración	2,855,552	12,893,737
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,308,143	4,674,697
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	29,354	178,698
Vehículos y Equipo de Transporte	26,997,005	93,961,918
Equipo de Defensa y Seguridad	2,655,374	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	146,699	4,656,877
Activos Intangibles	9,744,000	3,475,785
Otras Inversiones	40,612,578	39,403,573
Total	1,087,354,907	1,231,324,174

Conciliación de los Flujos de Efectivos Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):

(Pesos)

Conciliación de Flujos de Efectivo Netos		
Concepto	2026	2025
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	5,797,018,441	6,598,740,543
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	6,213,179,642	6,169,781,128
Depreciación	-234,972,767	-217,642,306
Partidas extraordinarias	-55,504,787	-53,201,097
Gastos pendientes de pago	-631,273,551	-560,582,791
Intereses de la deuda	-49,654,152	-112,197,434
Inversión Pública	-97,341,776	-40,200,596
Otros ingresos y beneficios	750,431,588	804,370,474
Otros orígenes/aplicaciones de operación	6,531,495,086	6,349,234,878
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	-416,161,201	428,959,416

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el “Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y Contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables”:

A. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**(Pesos)**

1.Total de Ingresos Presupuestarios		31,797,529,597
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		750,431,588
2.1 Ingresos Financieros	-	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	-	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	-	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	750,431,588	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	-	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		-
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	-	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	-	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	-	
4. Total de Ingresos Contables		32,547,961,185

B. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

1. Total de Egresos Presupuestarios		27,957,122,250
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		1,593,998,836
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	
2.2 Materiales y Suministros	-	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	3,366,883	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,914,302	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	29,354	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	62,460,664	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	2,655,374	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	704,080	
2.9 Activos Biológicos	-	
2.10 Bienes Inmuebles	2,500,000	
2.11 Activos Intangibles	9,744,000	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	1,008,569,456	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	-	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	-	
2.15 Compra de Títulos y Valores	-	
2.16 Concesión de Préstamos	-	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	40,612,578	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	460,442,145	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	-	
3. Más Gasto Contables No Presupuestarios		387,819,331
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	234,972,767	
3.2 Provisiones	-	
3.3 Disminución de Inventarios	-	
3.4 Otros Gastos	-	
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	-	
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	55,504,787	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	97,341,776	
4. Total de Gastos Contables		26,750,942,744

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable; sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avales y garantías
- Juicios
- Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes concesionados o en comodato

Cuentas de Orden Presupuestarias:

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

Se informa, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestarias, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

Cuentas de Orden Contables

Avales y garantías:

Deudor u Obligado	Tipo de Obligación	Monto original contratado	Tasa de interés	Vencimiento
Estado de Querétaro	Crédito en cuenta corriente irrevocable y contingente	65,842,628 No ejercido	TIIE Sobretasa 2.84%	01/09/2035
Comisión Estatal de Aguas de Querétaro	Crédito en cuenta corriente irrevocable y contingente	72,395,079 No ejercido	TIIE Sobretasa 1.70%	09/10/2027

La línea de crédito contingente por 65 millones es prevista por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para cubrir al Desarrollador Inmobiliario una determinada cantidad de dinero como contraprestación para el caso de que los edificios construidos por este último en el Parque Aeroespacial de Querétaro dejen de generar rentas por no tener arrendatario, siempre y cuando no sea por causa imputable al Desarrollador Inmobiliario.

La Deuda contratada por la CEA por el monto de 72 millones es para garantizar el pago de la APP correspondiente al proyecto “Prestación del Servicio de Conducción y Potabilización del Sistema del Acueducto II”. El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, representado por la Secretaría de Finanzas, comparece como Aval del Acreditado (CEA).

Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos:

Atendiendo a los lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos a que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental:

(Pesos)

	Tipo	Bienes
Bienes Arqueológicos	Arqueológico	3
Bienes Artísticos Muebles	Artístico	293
Bienes Artísticos Inmuebles	Artístico	18
Bienes Históricos Muebles	Mueble	58
Bienes Históricos Inmuebles	Inmuebles	44
Bienes Históricos Documentos y Expedientes	Documentos	2,213

Los bienes artísticos muebles; bienes históricos muebles; y los bienes históricos, documentos y expedientes, de conformidad a los Lineamientos para el Registro Auxiliar Sujeto a Inventario de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos Bajo Custodia de los Entes Públicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se registran en cuentas de orden al valor de la unidad monetaria (un peso).

Los bienes históricos inmuebles se encuentran registrados a valor catastral.

Cuentas de Orden Presupuestario

Se informa el avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias al 30 (treinta) de junio del 2026 (dos mil veintiséis):

(Pesos)

A. Ingresos:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2026
Ley de Ingresos Estimada	60,427,029,823
Ley de Ingresos por Ejecutar	-28,771,230,983
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	141,730,757
Ley de Ingresos Devengada	-
Ley de Ingresos Recaudada	-31,797,529,597
	-

B. Egresos:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2026
Presupuesto de Egresos Aprobado	-64,617,185,105
Presupuesto de Egresos por Ejercer	11,303,821,521
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	481,539,266
Presupuesto de Egresos Comprometido	24,874,702,067
Presupuesto de Egresos Devengado	33,178,921
Presupuesto de Egresos Ejercido	644,296,413
Presupuesto de Egresos Pagado	27,279,646,915
	-

MAD. Leal Maya Gustavo Arturo
Secretario de Finanzas
del Poder Ejecutivo del Estado del
Querétaro

Lcda. Taboada Coutiño Diana Dolores
Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de
Finanzas
del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

C.P.C. Mireles Aguilar José Antonio
Director de Contabilidad
de la Subsecretaría de Egresos
de la Secretaría de Finanzas
del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.